



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/FORTALECE-EL ARENAL/2017

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2016, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Municipio de El Arenal, a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal de El Arenal, ubicadas en General Marcelino García Barragán No. 99, Centro, C.P. 45350, siendo las 14:00 horas del 14 de julio de 2017.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos Federales del Programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), se comunicó al Municipio de El Arenal, mediante los siguientes oficios:

- 3611/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 15 de junio del 2017 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 3612/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 15 de junio del 2017 (Notificación de auditoría).
- 3613/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 15 de junio del 2017 (Orden de auditoría).
- 3614/DGVCO/DAOC/2017 de fecha 15 de junio del 2017 (Requerimiento de información).

IV. PARTICIPANTES.

Por el Municipio de El Arenal:

- Arq. Abraham Alvarado de la Cruz.- Director de Obras Públicas.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- L.A. Javier Eduardo Barriga Carranza.- Auditor
- Ing. Martín de Jesús Sánchez Ordaz.- Personal Contratado.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Municipio de El Arenal, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación y Obra ejecutada por el Municipio de El Arenal, en relación a los resultados obtenidos se detectaron hallazgos de los cuales derivan **02 (dos)** cédulas de observación de tipo Técnico-Operacional, por la parte **Administrativo-Financiero** se determinaron





ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/FORTALECE-EL ARENAL/2017

hallazgos derivando **01 (una)** cédula de observación, las observaciones serán entregadas posteriormente al H. Ayuntamiento de El Arenal.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-EL ARENAL/2017**, a los recursos del Programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), correspondiente al ejercicio presupuestal 2016.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:00 horas del día 14 de julio del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento al Servidor Público con el que se atendió la diligencia.

Por el Municipio de El Arenal.


Arq. Abraham Alvarado de la Cruz
Director de Obras Públicas



Por la Contraloría del Estado de Jalisco.



L.A. Javier Eduardo Barriga Carranza
Auditor


Ing. Martín de Jesús Sánchez Ordaz
Personal Contratado